

Neiva, Septiembre 20 de 2022

RADICADO: 2022CS010396-1 FECHA: 2022-09-20
--

2022PQR00010186

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Respuesta a la PQR 2022PQR00010186 del 16/septiembre/2022.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informar que para realizar el proceso de afiliación tanto de la empresa como la de sus trabajadores se debe de realizar a través del portal web OFICINA VIRTUAL el cual se encuentra en la página www.comfamiliarhuila.com en el link oficina virtual o para mayor facilidad ingresando al siguiente enlace: <https://oficina.comfamiliarhuilavirtual.com/dist/#/home> y dar clic en la opción **REGISTRO DE EMPRESA**. Se hace el diligenciamiento del formulario virtual adjuntando la siguiente documentación:

- Documento de identidad del representante legal
- Cámara de comercio **no mayor a 30 días**, (En caso de estar registrado)
- Rut (**no mayor a 30 días de expedido o generado**)
Carta de solicitud de afiliación empresa (Totalmente diligenciado y firmado por el Rpte, legal e indica fecha de inicio de pago de aportes).
- Autorización de tratamiento de datos.

Una vez a su correo se notifique la aprobación de su solicitud ingresa nuevamente al portal web en link ya mencionado dando clic en la opción INGRESAR y REGISTRARSE, una vez ingrese encontrara el menú con la opción afiliación trabajador donde diligenciara el formulario de manera virtual y le permitirá adjuntar el documento de identidad. **Se sugiere utilizar el navegador Mozilla, en aras de agilizar el funcionamiento de la plataforma.**

Al presentar los documentos el 14/septiembre/2022 por la plataforma Oficina Virtual, para ser afiliación de la empresa; se evidencia que se hizo devolución el 14/septiembre/2022.

2-1. En la devolución, se le informó la siguiente novedad:

14/septiembre/2022: se rechaza porque el RUT no está actualizado.

2-2 El RUT debe estar actualizado no mayor a 30 días, por tal razón, deberá enviar nuevamente toda la documentación anteriormente mencionada con el RUT actualizado por la plataforma Oficina Virtual.

El día 19 de septiembre se llamó al celular 3203468641 con el fin de indagar sobre el objeto de la solicitud teniendo en cuenta que nos claro el requerimiento, y se le informo los documentos que se requieren para la afiliación de la empresa y el registro por Oficina Virtual.

Es necesario expresarle que por este medio o correo electrónico no se aceptan afiliaciones de empresa ni de trabajador.

Nota: Se adjunta manual de registro a la plataforma, manual de afiliación trabajador, manual para afiliar empresa nueva, carta solicitando afiliación de la empresa.

Cualquier servicio adicional con gusto será atendido por la funcionaria Yorleidi Joaqui Suarez o en su defecto con la persona que en su momento este a cargo para estos casos, para ello se puede comunicar a las siguientes líneas telefónicas:

NÚMERO DE TELÉFONO	AGENCIA	Horario
608-8664452 Ext.1292	NEIVA	De 7:00 a m a 4:30 pm
018000918869	NEIVA	De 7:00 a m a 4:30 pm
608-8664452 Ext 2115	LA PLATA	De 7:00 a m a 4:30 pm
608 - 8664452 Ext. 4111	GARZÓN	De 7:00 a m a 4:30 pm

Atentamente,



JESUS MARIA ESCOBAR TORREJANO
Jefe de División Gestión del 4%

Proyectó: Yorleidi Joaqui Suarez